

CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO E INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CONVOCATORIA al Foro Especial de Participación en Materia de Derechos de las Personas con Discapacidad.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- BIENESTAR.- Secretaría de Bienestar.- Consejo Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad.- SEGOB.- Secretaría de Gobernación.- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.- Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

El Consejo Nacional para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad

Con el acompañamiento técnico del

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

Con fundamento en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 3, 4 especialmente su párrafo 3, 5, 8, 9, 12, 19, 21 y 29 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; artículos I, II, III, IV y V de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad; el estudio temático de la Relatora Especial sobre los derechos de las personas con discapacidad acerca del derecho de las personas con discapacidad a participar en la adopción de decisiones; artículos 1, 5, 6 fracción VI, 32, 38, 39, y 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 9 fracciones XXII Bis y XXII Ter de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación; y artículos 2 fracciones III y IV, 4, 14 fracción II, y 20 de la Ley de Planeación.

CONVOCA

A las personas con discapacidad, a sus familiares, a las organizaciones de y para personas con discapacidad, y a la sociedad civil en general interesada, al

FORO ESPECIAL DE PARTICIPACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el marco de la Planeación Nacional del Desarrollo y para la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024

Que se celebrará el próximo martes 19 de marzo de 2019, de 9:00 a 13:00 horas, en la Biblioteca México

Bajo las siguientes

BASES

I. Justificación:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) reconoce en su artículo 1o. que en nuestro territorio todas las personas tienen reconocidos los derechos humanos previstos en esa Constitución, así como en los tratados internacionales de los cuales México forma parte, prohibiendo además cualquier conducta discriminatoria por diversos motivos, entre ellos, la condición de discapacidad.

México forma parte de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), la cual tiene como propósito promover, proteger y asegurar el goce pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas con discapacidad, entre ellos, el de participación de las personas con discapacidad en la adopción de las decisiones que les afecten.

Al respecto, la Ley de Planeación prevé la participación social, y de manera específica, la participación de las personas con discapacidad en el proceso de la Planeación Nacional del Desarrollo, considerando las obligaciones en materia de derechos humanos que corresponden a toda autoridad de respeto, promoción, protección y garantía de los mismos, respetando su calidad de sujetos de derechos y acorde con el lema de la Convención: "Nada sobre nosotras sin Nosotras".

En ese sentido, la incorporación del modelo de derechos humanos de la discapacidad, previsto por la (CDPD) en la construcción de la Planeación Nacional del Desarrollo, abonará a una perspectiva incluyente y no discriminatoria de las acciones que el Gobierno Federal implemente a partir de la misma.

II. Objeto del foro:

Recabar las opiniones y propuestas de las personas con discapacidad, de sus familiares, de las organizaciones de y para personas con discapacidad, y de la sociedad civil interesada en los derechos de las personas con discapacidad, para que contribuyan a la construcción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

El PND 2019-2024 será el documento rector del Gobierno de México que establece los objetivos nacionales, las estrategias y prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, tal como lo establece la Ley de Planeación.

III. Temas del foro:

La participación está organizada en torno a los ejes generales y transversales del PND 2019-2024, del cual derivarán los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales que se elaborarán en una siguiente fase del proceso de Planeación Nacional del Desarrollo.

Los temas que se proponen en esta convocatoria, enlistados de manera enunciativa y no limitativa, parten de los ejes propuestos por las directrices del PND y de un esfuerzo de traducción de la agenda histórica de exigibilidad de derechos humanos de las personas con discapacidad:

- Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión
- Eje transversal 2. Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública
- Eje transversal 3. Territorio y desarrollo sostenible

Se proponen los siguientes temas relativos a la agenda de derechos de las personas con discapacidad asociados a los ejes generales del PND 2019-2024:

Eje 1. Paz, Estado democrático y de derecho: capacidad jurídica; acceso a la información pública; derechos político-electorales, migración, protección civil, acceso a la justicia.

Eje 2. Bienestar social e igualdad: educación inclusiva; vivienda accesible; salud; seguridad social; derechos sexuales y reproductivos; deporte; cultura.

Eje 3. Desarrollo económico incluyente: inclusión laboral; transportes; acceso a servicios financieros; acceso a las telecomunicaciones; turismo; infraestructura.

Los datos estadísticos, la accesibilidad y la consulta se consideran temas que pueden formar parte de cualquiera de los 3 Ejes.

Nota: Las personas participantes podrán abordar cualquier otro tema de su interés que se relacione con cualquiera de los Ejes Generales del PND 2019-2024, aun cuando no esté señalado en la lista anterior.

IV. Modalidades de participación

Para promover la participación, se prevén las siguientes modalidades:

a) Presencial

Las personas que deseen asistir al Foro requerirán:

- Realizar un registro previo con:
 - o los datos de la persona (nombre completo, institución, género, edad, escolaridad, entidad federativa de residencia, si tiene alguna discapacidad, si es hablante de lengua indígena),
 - o el eje al que desea asistir,
 - o sólo en caso de que desee realizar una participación, especificar tema, y tomar en consideración que son intervenciones de una duración máxima de 3 minutos.
- El registro previo podrá realizarse:
 - o A través del correo electrónico pnd19.24.foro.discapacidad@gmail.com
 - o En el teléfono 55141624 extensiones 102 y 103.

b) Documentos

Los documentos podrán:

- Ser recibidos a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 2 pm del día del foro:
 - o Al correo electrónico pnd19.24.foro.discapacidad@gmail.com o

- o En las oficinas de Conadis (Ejército Nacional 425 piso 5, Col. Granada, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México)
- Durante la realización del foro se recibirán en formato electrónico o físico en la mesa de recepción de propuestas.

El documento debe tener los siguientes requisitos:

- extensión máxima de 3 cuartillas
- indicar el Eje del PND 2019-2024 y el tema con el que participa
- indicar: nombre, género, edad, escolaridad, entidad federativa de residencia, si tiene alguna discapacidad, y si es hablante de lengua indígena

c) Video en Lengua de Señas Mexicana

- Podrán ser recibidos a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta las 2 pm del día del foro al correo electrónico pnd19.24.foro.discapacidad@gmail.com con las siguientes características:
 - * extensión máxima de 3 minutos
 - * con velocidad moderada al señar
 - * indicar el Eje del PND 2019-2024 y el tema con el que participa
 - * indicar: nombre, género, edad, escolaridad, entidad federativa de residencia
- Del video se realizará una traducción de vista de LSM al español, por escrito, para que forme parte de la relatoría del foro.

d) A distancia, el día del foro

Las personas que deseen participar a distancia el día del Foro requerirán:

- Realizar un registro previo con:
 - o los datos de la persona (nombre completo, institución, género, edad, escolaridad, entidad federativa de residencia, si tiene alguna discapacidad, si es hablante de lengua indígena, clarificando que están interesada en la participación a distancia),
 - o el eje de su interés,
 - o sólo en caso de que desee realizar una participación, especificar tema, si requiere de algún ajuste razonable para su participación y tomar en consideración que son intervenciones de una duración máxima de 3 minutos.
- El registro previo podrá realizarse:
 - o A través del correo electrónico pnd19.24.foro.discapacidad@gmail.com

e) Ligas oficiales del PND

También podrán participar a través de las siguientes ligas oficiales del PND: www.planeandojuntos.gob.mx y www.planeandojuntas.gob.mx

V. Formatos accesibles:

El formato del Foro y la información presentada será accesible para todas las personas que participen en él.

La presente convocatoria puede ser consultada en versiones accesibles, como lectura fácil, Lengua de Señas Mexicana, y formato audible en las páginas de Internet <https://www.gob.mx/conadis>, <https://www.conapred.org.mx/> y <https://www.gob.mx/sipinna>

Atentamente:

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2019.- La Directora General Adjunta de Coordinación de Políticas Públicas y Encargada del despacho de la Dirección General, con fundamento en el Artículo 64 del Estatuto Orgánico del CONADIS, **Alicia Loza García Formentí**.- Rúbrica.

(R.- 479441)